ANEXO No 2

ANEXO TÉCNICO Y DE OFERTA ECONÓMICA

Ciudad y fecha

Señores
Alcaldía Municipal de Pacora Caldas

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CONSISTENTES EN CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL IIIA, CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE SEGURIDAD DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITO A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PÁCORA, CALDAS.

Para la adecuada ejecución del contrato, el proponente seleccionado, deberá dar cabal cumplimiento a las siguientes obligaciones de carácter general y específico que se relacionan a continuación:

Las condiciones técnicas que deben ser tenidas en cuenta por parte de los proponentes para la presentación de la propuesta económica, la cual será parámetro para la expedición de la comunicación de aceptación y la ejecución del contrato, son las siguientes:

Las condiciones técnicas que deben ser tenidas en cuenta por parte de los proponentes para la presentación de la propuesta económica, la cual será parámetro para la expedición de la comunicación de aceptación y la ejecución del contrato, son las siguientes:

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFICIAL (IVA INCLUIDO)
1	Chaleco balístico nivel IIIA para la Policía Nacional, talla M. Bien nuevo y sin uso. El proponente deberá presentar ficha técnica del fabricante y permiso de comercialización para material reservado de la Fuerza Pública expedido por autoridad competente, con autorización para comercializar chalecos balísticos.	Unidad	5	$4.925.000
	PRESUPUESTO OFICIAL (IVA INCLUIDO)		5	$24.625.000

2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS TECNICAS ADICIONALES:

El contratista deberá tener en cuenta y cumplir las siguientes especificaciones técnicas adicionales, así como las exigencias y requerimientos del Municipio de Pácora; los cuales son:

1. Tener disponibilidad y capacidad de entrega oportuna de los chalecos balísticos en el momento en que se soliciten, de acuerdo con los requerimientos y tallajes exigidos para los integrantes de la fuerza pública.
2. Disponer de un establecimiento, bodega o infraestructura autorizada y adecuada para el almacenamiento, custodia y alistamiento de los elementos de protección balística.
3. Suministrar chalecos balísticos que cumplan estrictamente con el nivel de protección IIIA conforme a las normas técnicas vigentes, garantizando certificados de calidad y pruebas de balística vigentes, de conformidad con el anexo técnico del presente estudio previo.
4. Entregar los chalecos balísticos completos (con sus respectivos paneles balísticos flexibles y fundas exteriores ergonómicas) en los términos de la ficha técnica y según las solicitudes y cronogramas realizados por parte del supervisor del contrato.
5. Garantizar la correcta manipulación, empaque, embalaje, transporte y entrega de los chalecos balísticos, asegurando que los materiales no sufran alteraciones, humedad o daños que comprometan su integridad y resistencia durante el traslado hasta el punto de entrega indicado por el Municipio.
6. Disponer y garantizar personal suficiente e idóneo para la entrega, verificación de tallas, capacitación básica de uso y ajuste de los chalecos balísticos al personal beneficiario de la fuerza pública.
7. Para el cumplimiento del objeto de este contrato, el contratista también debe garantizar que los elementos se entreguen debidamente inventariados, empacados de manera individual y con sus respectivas garantías de fábrica, manuales de uso y mantenimiento.
8. Entrega de los chalecos balísticos y sus accesorios (como placas adicionales si aplica, tulas o maletines de transporte) debidamente organizados y listos para su dotación inmediata a los integrantes de la Fuerza Pública.
9. Contar con toda la documentación legal, comercial y habilitante del establecimiento o proveedor para su normal funcionalidad y respaldo ante garantías.
10. Garantizar una capacidad logística y de inventario para atender oportunamente los requerimientos de entrega de los chalecos balísticos según las cantidades establecidas en el contrato.
11. Informar al supervisor del contrato cualquier situación técnica, logística o de suministro que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.
12. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales; en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.
13. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.

14. El proponente deberá contar con la capacidad legal y comercial que garantice el suministro idóneo y oportuno de los chalecos balísticos nivel IIIA para los integrantes de la fuerza pública o personal de los organismos de seguridad del Estado, cumpliendo con los requerimientos técnicos y de calidad exigidos en el objeto contractual.

VALOR DE LA OFERTA: _____ PESOS M/CTE (XX.XXX.XXX)

_____
Firma

Nombre del representante legal:
Nombre o razón social:
NIT:
Documento de identidad:
Ciudad:
Dirección:
Teléfono: